I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1286 de 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
3. C.C o Nit	36.718.414

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$29.663.500
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29.663.500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$3.617.500	Pago No 4	$4.341.000
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 5	$4.341.000
Pago No 3	$4.341.000	Pago No 6	$4.341.000

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *25.322.500*
11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ 26.046.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La para vigencia contractual, y en atención a la obligación existente, se indica que teniendo en cuenta el lugar de ejecución asignado a la suscrita en el mismo, no se llevaron a cabo actividades direccionadas a la etapa de transición con la población postulada a Justicia y Paz que permitiera promover en estos el acompañamiento previo de ingreso a la ARN, de acuerdo a los establecido en la Resolución No 1724, esto, derivado a que en el territorio de ejecución contractual no se encuentran personas privadas de la libertad, en centros penitenciarios bajo esta condición. Sin embargo, se contó con el fortalecimientos y conocimientos frente a la ejecución de estas actividades en caso de requerir desarrollarlas
Actividad No 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género	En atención al cumplimiento de la presente obligación para la vigencia contractual se indica que se inició el mismo con una población de cincuenta (50) personas asignadas de las cuales treinta y cinco (35) se encontraban en proceso de reintegración Especial de Justicia y Paz y quince (15) en proceso de reintegración en ruta regular, sin embargo, atendiendo a las dinámicas de la población en cuanto a traslados y culminaciones se establece que al culminar la vigencia contractual se finaliza con una población de Treinta y cinco (35) personas, de estas, treinta y un (31) se encuentran en proceso de reintegración especial y cuatro (4) en proceso de reintegración ruta regular. Es por ello, que en aras de realizar las acciones correspondientes que permitieran el avance de las rutas en las personas asignadas se llevó a cabo el acompañamiento a través de la elaboración, concertación y seguimiento de planes de trabajo de acuerdo con las características y enfoques priorizados en cada uno, es importante indicar que se finaliza la

	vigencia con diecisiete (17) planes de trabajo en estado de ejecución y dieciocho (18) planes de trabajo que no se reflejan en el sistema SIRR, por haber sido evaluados por terminación del ciclo, y a la espera de una próxima atención para reflejarse en estado de elaboración. La población queda distribuida de la siguiente manera de acuerdo con sus enfoques: dos (2) personas con componente especifico con enfoque de envejecimiento y vejez, tres (3) con enfoque diferencial de discapacidad y treinta (30) personas con enfoque de género. Así mismo se indica que de esta población asignada en su totalidad dos (2) personas de Justicia Y Paz finalizan la vigencia con estado inactivo
Actividad No 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para la vigencia contractual, en relación con la presente obligación, no se ejecutaron acciones direccionadas por las autoridades judiciales de competencia, teniendo en cuenta que estos no profirieron sentencias a la población para la generación de espacios de reconciliación en aras de ejecutar acciones en el marco de las garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción. Sin embargo, para la vigencia y teniendo en cuenta que se culminaron cuatro (4) personas en proceso especial de Justicia Y Paz, se hizo bordaje amplio frente a la dimensión ciudadana específicamente sobre la importancia de dar cumplimiento a las acciones emitidas por autoridad judicial en temas de reconciliación y garantías hacia las víctimas
Actividad No 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante la vigencia y en aras de realizar apoyo, seguimiento y acompañamiento a la población para el avance de las rutas de acuerdo a los procesos en que se encontró la población, cabe indicar que se hizo el abordaje en cada dimensión de acuerdo a sus necesidades, sin embargo, se especifica que en la dimensión personal fue abordada con actividades que estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la construcción de proyectos de vida, la resignificación de estereotipos e imaginarios permitiendo, la superación de efectos generados por la vinculación al GAOML y el periodo de prisionización. Igualmente, en relación a la dimensión de salud, se hizo el abordaje de metas relacionadas con seguridad alimentaria, identificación de factores de riesgo en la salud mental, con el apoyo del profesional en salud, fortalecimiento de habilidades y autonomía para gestionar tramites y procesos ante entidades de la salud, así como también durante la vigencia se hizo seguimiento al indicador de salud generando de manera

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	mensual reporte frente al mismo, se logró además que la población asignada en totalidad se encontrara activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, identificando servicios y programas de acuerdo a sus necesidades, se finaliza la vigencia contractual con ocho (8) personas vinculadas mediante el régimen contributivo y veintisiete (27) vinculadas al régimen subsidiado. De igual forma, en la dimensión hábitat es importante resaltar el compromiso de la población por disponer de condiciones dignas en su hábitat, se logró fortalecer en la totalidad de la población la importancia del reconocimiento del contexto enmarcado en la identificación de factores positivos y negativos atendiendo a las nuevas situaciones de ola de violencia en lugares donde estos tienen su asentamiento, aunado a esto, se correlacionó estas actividades con la dimensión de seguridad en la que se dio continuidad de la estrategia de prevención del riesgo y reincidencia, mediante el fortalecimiento e identificación de mecanismos de autoprotección y seguridad e identificación de redes receptoras de apoyo en aras de la mitigación del riesgo de reincidencia y victimización en la población
Actividad No 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la presente obligación se indica que para la vigencia se desarrollaron dos (2) estrategias direccionadas a la población de acuerdo a sus diferentes enfoques entre estas la estrategia de género dirigida a mujeres pertenecientes a los procesos y cónyuges de participantes de Justicia y Paz, logrando durante el desarrollo de la misma, la participación activa de dos (2) personas en proceso de reintegración regular y cinco (5) cónyuges de PPRE, mediante estos escenarios se logró el fortalecimiento en temas relacionados con reinvención y transformación de vida para ser feliz, empoderamiento de la mujer, nuevas masculinidades, estereotipos, prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer, e identificación de acceso a servicios y beneficios de instituciones con programas dirigido a mujeres, así como también se llevó a cabo estrategia con enfoque diferencial de envejecimiento, vejez y discapacidad, mediante el cual hicieron parte de la misma seis (6) personas que lograron fortalecer temas en relación a la identificación de ofertas púbicas para personas en condiciones de discapacidad y adulto mayor, Bienestar Personal - Calidad de Vida y reconocimiento de actividades lúdico-recreativas para entrenamiento del cuerpo y de la mente, por último se realizaron actividades de empoderamiento y apoyo a gestiones para el auto-

	reconocimiento e identificación de programas direccionadas a una (1) persona con auto-reconocimiento como afrocolombiana.
Actividad No 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la vigencia es importante resaltar que, a través de esta obligación contractual, se logró el fortalecimiento del relacionamiento institucional entre la población asignada y las entidades del contexto, logrando que a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil dieciocho (18) personas en proceso de reintegración especial y una (1) persona en proceso de reintegración regular asistieran a jornada de cedulación en el cual lograron realizar trámite de expedición de la cédula digital, así como también con el Fondo Nacional del Ahorro se logró que dos (2) personas se vincularan al mismo terminando exitosamente el periodo de ahorro programado enfocado este, a la adquisición de vivienda, igualmente en esta línea una (1) persona realizó trámite respectivo con otra entidad del sector financiero en el cual logró acceder a crédito hipotecario y obtener su vivienda propia. Así mismo y en aras de dar continuidad al acceso de beneficios sociales, en alianza con la Alcaldía Distrital de Santa Marta a través de la oficina del Sisbén se realizó la actualización de datos de doce (12) personas en proceso de reintegración especial y sus familias para trámites de traslado y vinculación al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Igualmente, se logró que mediante la Oficina del Adulto Mayor se llevara a cabo inscripción de una (1) persona en proceso de reintegración especial al programa liderado por Protección Social denominado “Colombia Mayor”. Así mismo se hizo la postulación de tres (3) personas a la estrategia “Mi Familia” liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Entre otras ofertas y acceso de beneficios se logró por parte de la población la identificación de programas y servicios ofertados a los mismos a través de la Casa de Justicia, accediendo a servicios a través del consultorio jurídico y el ministerio del trabajo, así como de igual forma se hizo en la vigencia el direccionamiento de servicios ante entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo y Personería Distrital de Santa Marta de acuerdo con sus necesidades, y solicitudes de apoyo y gestión.
Actividad No 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo	En aras de promover en la población asignada y sus familias habilidades y destrezas para la identificación de oportunidades para la generación de ingresos sostenibles se llevaron a cabo varias actividades

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	encaminadas a la misma, por lo que durante la vigencia se hizo el acompañamiento a dos (2) personas en proceso de reintegración en ruta regular para la presentación y entrega de proyectos de acceso al Beneficio de Inserción Económica, ambos enfocados al sector del comercio. Así como también, se logró vincular a una (1) persona en proceso de reintegración especial a un empleo formal a través de alianzas de corresponsabilidad en el sector de la construcción, de igual manera la postulación de tres (3) personas a ofertas demandadas mediante el apoyo del profesional de corresponsabilidad. Así como también, se hizo la postulación de tres (3) personas emprendedoras a la convocatoria “Restaurando sueños 2023” liderada por TERPEL, para el fortalecimiento a unidades productivas igualmente, y en continuidad de las referidas gestiones se realizó acompañamiento y apoyo de organización y entrega de hojas de vida a cinco (5) personas de acuerdo a las ofertas identificadas en sus contextos, y en esta línea se hizo apertura de relaciones con la entidad “Banco Agrario de Colombia” logrando la socialización a diez (10) personas asignadas frente a los servicios que oferta esta entidad, en aras de potencializar emprendimientos en la población, logrando que una (1) persona accediera a crédito para impulsar su vida crediticia, por último y como estrategia interna de atención y apoyo a esta obligación se lideró la estrategia “y si nos ayudamos?” Que permitió entre la población generar apoyo mutuo en la identificación y consecución de oportunidades laborales.
Actividad No 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Dando cumplimiento a la presente obligación se logró que durante la vigencia nueve (9) personas se vincularan a procesos de formación académica, logrando que cada uno de estos, culminara de manera exitosa los ciclos académicos, de los cuales cuatro (4) personas hicieron parte de la estrategia de formación “Maestro Itinerante” en alianza con el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. De esta población tres (3) personas graduaron como Bachilleres Académicos, entre estos un Adulto Mayor. De igual manera, cuatro (4) personas se vincularon a procesos de Formación para el Trabajo, culminando los mismos de manera exitosa en cursos complementarios de Cocina, confección de ropa interior y costos y precios de productos, formaciones realizadas a través del SENA e igualmente con esta entidad se culmina la vigencia con la matrícula de una (1) persona en formación Técnica en Cocina. Así mismo, se indica que de manera constante fue socializada la oferta de formación a la población

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	objeto, dando prioridades en algunos de estos, a actividades productivas para la generación e ingresos.
Actividad No 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En atención a la ejecución de las actividades de articulación con redes socio - comunitarias se desarrolló la iniciativa de Servicio Social denominada “LECTURA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACION SANTA MARTA - MAGDALENA” en la que una (1) persona objeto de la misma, estuvo vinculada a esta, terminando el plan de acción de manera exitosa y generando en la comunidad educativa espacios de prevención del reclutamiento de NNAJ, y con ello la generación de escenarios de reconciliación, servicio social que además logró el fortalecimiento de valores y principios a través de la elaboración de cartillas artesanales realizadas por la persona en proceso de reintegración. Así mismo, a través de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo se hizo el fortalecimiento a la población de Justicia y Paz frente a la identificación de escenarios que propendan por la generación de espacios de construcción del tejido social, la paz y la reconciliación.
Actividad No 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para la vigencia y en aras de brindar apoyo a la población se hizo atención territorial a la población con apertura de casos de riesgo con apoyo del profesional jurídico a cuatro (4) personas de las cuales dos (2) fueron ponderados por la UNP como casos Extraordinarios, uno (1) como Ordinario y un (1) caso que se encuentra a la espera de resultados por parte de esta entidad, frente a esto, se llevó a cabo las orientaciones pertinentes sobre cada caso fortaleciendo medidas de autoprotección e identificación de redes protectoras de apoyo. Así como también, con cuatro (4) personas que cuentan con casos ponderados por vigencia anterior como Extraordinarios se hizo el apoyo en cuanto al reporte de hechos sobrevinientes en relación con cada uno y las situaciones particulares de amenazas y riesgos, realizando las orientaciones pertinentes y dando direccionamiento al profesional jurídico del Grupo Territorial.
Actividad No 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad	En atención al apoyo que se le brindó a la población para el avance y promover su culminación de acuerdo a las diferentes rutas, durante la vigencia de logró que siete (7) personas culminaran su proceso de manera exitosa, de los cuales tres (3) hicieron parte del proceso de reintegración en ruta regular y cuatro (4) en proceso de reintegración en ruta especial de Justicia y Paz, generando en estas, capacidades en el ejercicio de su ciudadanía y logrando durante su ruta acceder a los

vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	beneficios socioeconómicos establecidos por la entidad de acuerdo a cada proceso.
Actividad No 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En cumplimiento a la presente obligación, para la vigencia de indica que mediante la verificación de desembolsos a personas objeto de apoyo económico a la reintegración se evidenció que tres (3) personas fueron afectadas en el mismo para el periodo del recibo por error del sistema en el registro de asistencias virtuales, y posteriormente subsanado por parte de la entidad, así como de igual forma una (1) persona resultó afectada por tramites de cedulación, igualmente subsanado los desembolso asignados de varios periodos. El resto de la población hizo el recibo de desembolso de forma satisfactoria de acuerdo con el apoyo del que son objeto actualmente. Se establece además que en la vigencia cuatro (4) personas dejaron de percibir apoyo a la reintegración por haber cumplido el periodo obligatorio dentro del proceso.
Actividad No 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la finalidad de dar cumplimiento a la presente obligación se hizo durante la vigencia el registro oportuno de la información mediante el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR de la siguiente forma: De manera trimestral se hizo el cargue y actualización de ocho (8) informes completos de personas que tienen beneficio de Libertad a Prueba, así como adicional a estos, el cargue de seis (6) informes completos para audiencia de definición de la situación jurídica y dos (2) exhortos, cuatro (4) informes sintetizados para audiencia de formulación, imputación e imposición de medida de aseguramiento, de igual manera, se registró el cargue trimestral de actualización del instrumento de empleabilidad de la población total asignada, así como el cargue de seis (6) instrumentos de seguimientos a unidades de negocio - ISUN, evaluación de dos (2) planes de trabajo por traslado, siete (7) por culminación de terminación de la ruta y veinte (20) por terminación del mismo, igualmente se hizo el cargue de doce (12) soportes de acuerdos de planes de trabajo, cierre de nueve (9) matriculas de formación académica y cuatro (4) matriculas de formación para el trabajo, adjunto de nueve (9) certificados de formación académica y cuatro (4) certificados de formación para el trabajo, diligenciamiento y aplicación de un (1) instrumento de línea base, cargue de cierre de beneficios con actas de terminación de los beneficios de Psicosocial, salud, Formación Académica y Formación para el Trabajo de siete (7) personas que culminaron el proceso de

	reintegración durante la vigencia, cargue de tres (3) conceptos de reintegración, cargue de doce (12) censos de hábitat y actualización de cuatro (4) censos de familia. Por último, se indica que de manera mensual se realizó el cargue del cumplimiento de los acuerdos establecidos para cada periodo de la vigencia
Actividad No 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En cumplimiento a la presente obligación se establece que de dentro de los espacios donde se asistió y participó durante la vigencia se establecen los siguientes: - Asistencia y participación mensual en las reuniones de equipo del Grupo Territorial, donde se abordaron temáticas de seguimientos a las diferentes estrategias (corresponsabilidad, incidencia política, género, tablero control), socialización de asuntos administrativos y operativos de acuerdo con la prioridad y las necesidades de atención a la población, y fortalecimiento de capacidades a través de espacios de formación) -Asistencia y participación mensual en espacios de seguimientos a procesos misionales, liderados por la Asesora de Ruta -Asistencia y participación en dos (2) espacios presenciales y dos (2) espacios virtuales de la estrategia “Cuidado del Cuidador” en desarrollo al cuidado y prevención de los estados de salud mental de los colaboradores de la entidad. Además de los referenciados se indica también que en el mes de junio se participó en la jornada de Taller de sensibilización para el fortalecimiento de los mecanismos de protección y prevención de la seguridad – UNIPEP. En el mes de Julio, se asistió a videoconferencia, recibiendo orientación sobre registros de Ubicación de la población y en reunión de articulación Institucional, con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fundación. (socialización de necesidades de la población) En el mes de agosto, se e asistió a videoconferencia, de orientación sobre elaboración y generalidades de Informes de Avances - población Justicia y Paz y reunión de articulación Institucional, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, gestión Banco Agrario En el mes de septiembre, se asistió virtualmente a jornada de fortalecimiento técnico y operativo de F.A y F.P.T, además de la jornada Interinstitucional de socialización al proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, espacio de seguimiento a procesos con el Fondo nacional del Ahorro.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Durante el mes de octubre, se participó en espacio de trabajo "Grupo Focal de la estrategia de Acompañamiento Monitoreo Post" de manera virtual, realizando análisis frente a la funcionalidad de esta. Así como también a dos (2) encuentros en la Mesa de Generación de Ingreso, para las personas que presentaron proyectos correspondientes a la obtención de desembolso para la conformación de unidades productivas para el acceso a Beneficios de Inserción Económica. Durante el mes de Noviembre, se participó en reunión para el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales e identificación de ofertas para la población objeto de atención con la Fundación MALEUA, así como también se hizo participación y acompañamiento en actividad liderada por las promotoras del grupo Territorial enfocada en la Prevención del reclutamiento de NNJA y la promoción de Valores y principios a jóvenes y adolescentes, además, se participó de actividad de cierre de la estrategia de Género con mujeres vinculadas al proceso y cónyuges de personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, además de conmemorar durante el espacio, el día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Durante el mes de diciembre se participó en espacio de capacitación de enfoques diferenciales, (Programa CaPAZcidades) apoyo a espacios de Reconciliación y Paz con personas en proceso de reincorporación y actividad de cierre de periodo contractual.
Actividad No 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para la vigencia y en relación a la presente obligación durante la vigencia se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial generadas en cada periodo, de igual manera que el reporte de planillas de asistencias de formación académica entregadas por tres (3) Instituciones educativas, así mismo, la entrega de (6) instrumentos de seguimientos a unidades de negocio ISUN, (12) soportes de acuerdos de planes de trabajo, siete (7) actas de notificación personal de Acto Administrativo de culminación, siete (7) actas de culminación del beneficio psicosocial, dos (2) actas de terminación de beneficio de formación académica por agotamiento de tiempo, cuatro (4) actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo, dos (2) actas de retiro voluntario de formación para el trabajo y dos (2) actas de culminación del beneficio de formación académica.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y en aras de dar cumplimiento a otras actividades relacionadas con el objeto contractual, se hizo durante la vigencia la entrega mensual del informe de actividades, cronograma de atención y reporte de cumplimiento y novedades de población de Justicia y Paz. Así como también se dio respuesta a priorización de gestión con actores externos y proceso de prácticas - cuota cedida Alianza Soluciones 2023, diligenciamiento de matriz de eventos para actividad grupal de fortalecimiento de capacidades a la población de Justicia y Paz, gestiones de solicitudes de certificados académicos y de formación para el trabajo, informe de gestión realizadas con personas con autorreconocimiento AFRO, postulación de dos (2) familias al programa “Mi Familia” liderado por ICBF, presentación proyección acceso a Beneficio de Inserción Económica 2024 y apoyo de atención transitoria a seis (6) personas en proceso de reintegración especial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la vigencia se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. VINCULACION A PROCESOS DE FORMACION: Para la Vigencia se logró que 9 personas accedieran a Formación Académica y 4 a Formación para el Trabajo terminando las mismas de manera exitosa.	Entrega de asistencias planillas de formación, cargue de matrículas y certificados en el sistema
Meta o logro No 2. FORTALECIMIENTO RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES. 18 personas realizaron trámite de cédula digital, 12 personas actualizaron información Sisbén, 3 personas realizaron ahorro programado de vivienda, 2 personas accedieron a crédito financiero, 1 persona accedió a programa de adulto mayor.	Relación informe de actividades
Meta o logro No 3. BENEFICIO DE INSERCION ECONOMICA: 2 personas accedieron al Beneficio de Inserción Económica	Relación informe de actividades, registro SIRR
Meta o Logro No 4. FORTALECIMIENTO ENFOQUE DIFREENCIAL. 7 mujeres participaron activamente de la estrategia de género y 1 mujer generó acciones de autorreconocimiento AFRO. 6 personas se vincularon	Relación informe de actividades, registro SIRR

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

y participaron de la estrategia de discapacidad y envejecimiento y vejez	
Meta o Logro No 5. SERVICIO SOCIAL. 1 persona objeto en la vigencia logró culminar las acciones de Servicio Social	Registro en el sistema SIRR
Meta o Logro No 6. CULMINACIONES 4 personas en proceso especial de Justicia y Paz y 3 personas en proceso de ruta regular culminaron exitosamente el proceso en la vigencia.	Registro en el sistema SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*N/A*

Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Se certifica que la contratista cumplió con las entregas documentales correspondientes, de acuerdo con los lineamientos previstos, durante la vigencia del presente contrato.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque no se desconocen los esfuerzos que ha venido realizando la entidad, en cuanto a generar equidad e igualdad en los diferentes procesos que lidera, tampoco es menos cierto que la población que se encuentra realizando procesos de reintegración especial de Justicia Y Paz carecen de la apertura de oportunidades en varios sectores de la sociedad, toda vez que, presentan grandes complejidades para el acceso a beneficios sociales, productivos, económicos entre otros proveniente esto, del registro de antecedentes que los demarca, por lo que se recomienda aunar, consolidar y materializar acciones encaminadas a brindarle a esta población mayores oportunidades de igualdad para el avance y fortalecimiento del ejercicio ciudadano en el marco de la legalidad.

Así mismo, es importante resaltar en la entidad, las nuevas estrategias que ha venido implementando en aras de brindar a la población mayores oportunidades de acuerdo con sus diferentes enfoques y autorreconocimientos, siendo este, un factor importante que incentiva a la población para el empoderamiento como seres capaces, incluidos en una sociedad que les permita la construcción de un plan de vida enmarcado en acciones legales, de satisfacción y realización propia.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento en el contrato N° 1286 de 2023

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 1140846280